



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - TAMBOPATA



INFORME N° 003-2025-COPROSEC-TAMBOPATA



A : Sr. **LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMÍREZ**
PRESIDENTE DEL COPROSEC - TAMBOPATA

DE : Lic. Adm. y C.P. **JUAN ALBERTO ANDRADE HERNÁNDEZ**
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC -
TAMBOPATA.

ASUNTO : **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
COPROSEC - TAMBOPATA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
TRIMESTRE 2025.**

REF. : **DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027.**

FECHA : Puerto Maldonado, 31 de marzo del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1. Que, de conformidad al artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificatorias, establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, se efectúan especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2. Al respecto, el suscrito en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC - Tambopata, efectuó la **Evaluación del Desempeño de los Miembros Integrantes del COPROSEC - Tambopata, correspondiente al primer trimestre del año 2025:**

- a. Para efectuar dicha evaluación se verificó la asistencia a las Sesiones Ordinarias convocadas de manera oportuna por el Presidente del





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - TAMBOPATA



COPROSEC - Tambopata, de conformidad al artículo 22° de la antes citada normativa, señala entre otros:

“(…)

Todos los miembros del COPROSEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.

Para el cumplimiento de sus fines, los COPROSEC podrán conformar grupos de trabajo con participación de profesionales especializados.”

- b. Asimismo, se evaluó la disponibilidad que brindaron cada uno de los miembros integrantes del COPROSEC - Tambopata, respecto a la información y cooperación solicitada por el Comité y esta Secretaría Técnica a fin de canalizar dicha información para el cumplimiento de las diferentes actividades estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, correspondiente al año 2025.
- c. De igual manera, se avaluó la participación de los miembros integrante del COPROSEC - Tambopata, en las diferentes actividades estratégicas obligatorias y complementarias efectuadas en en primer trimestre del año 2025, en el marco del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, correspondiente al año 2025.

1.3. Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del COPROSEC - Tambopata, correspondiente al primer trimestre de año 2025, la cual se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior / Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Madre de Dios, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,



COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Lic. Adm. C.P. Juan Alberto Andrade Hernández
MAYOR PNP (R)
RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC TAMBOPATA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
 “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - TAMBOPATA



Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO/INSTITUCIÓN	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			13/01/2025	14/03/2025			
01	Sr. LUIS ALBERTO BOCÁNGEL RAMÍREZ	ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA	SI	SI	Sí	SI	
02	Abg. ALBERT MOLINA GUILLÉN	SUBPREFECTO PROVINCIAL DE TAMBOPATA	SI	SI	SI	SI	
03	CrnI. PNP CHRISTIAN NEIL ROMERO CARHUANCHO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD (DIVOPUS - TAMBOPATA)	SI	SI	SI	SI	
04	Dr. JOSUÉ AUDIAS VILLEGAS CUBAS	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL - TAMBOPATA)	NO	NO	SI	NO	NO ASISTIÓ A LAS SESIONES, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
05	M.C. HERMÓGENES MORMONTOY MADERA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA - MADRE DE DIOS)	NO	NO	Sí	NO	NO ASISTIÓ A LAS SESIONES, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
06	Abg. ERWIN ENCISO LECAROS	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	SI	SI	SI	SI	
07	Abg. RONALANDO MARTÍN CHALCO ZAMORA	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	NO	SI	SI	SI	JURAMENTÓ COMO NUEVO INTEGRANTE DEL COPROSEC EN LA SESIÓN DE FECHA 14/03/2025.
08	Abg. GUIMO NEMESIO LOAIZA MUÑOZ	REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS	SI	SI	NO	SI	NO BRINDA INFORMACIÓN SOLICITADA PESE A QUE SE ENVIÓ EL OFICIO N.º 006-2025-COPROSEC-TAMBOPATA.
09	Lic. RICHARD MARTÍN CHACACANTA ESTRADA	ALCALDE DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	NO	NO	SI	SI	EN LAS 2 SESIONES ENVIÓ A UN REPRESENTANTE Y NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
10	Sr. JULIO LUIS LUNA PÉREZ	ALCALDE DISTRITAL DE LABERINTO	NO	NO	SI	NO	EN LAS 2 SESIONES ENVIÓ A UN REPRESENTANTE Y NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
11	Abg. JUAN JESÚS TOVAR FANOLA	ALCALDE DISTRITAL DE INAMBARI	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN DE FECHA 13/01/2025, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA. PARTICIPÓ DE MANERA VIRTUAL EN LA SESIÓN DE FECHA 14/03/2025.
12	Sra. ANAMELBA SOTO RAMÍREZ	COORDINADORA PROVINCIAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOPATA	SI	SI	SI	SI	





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - TAMBOPATA



13	Econ. OMAR EDU MEREGILDO HUAMAYALLI	JEFE ZONAL DE PUERTO MALDONADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES.	SI	NO	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN DE FECHA 14/03/2025, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
14	Psic. KELVIN ELFER HUAMANÍ CALLOAPAZA	PROMOTOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE MADRE DE DIOS	SI	NO	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN DE FECHA 14/03/2025, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
15	Cmdt. PNP WALTER IVÁN DUNCAN URTEAGA	COMISARIO DE LA COMISARÍA PNP DE PUERTO MALDONADO	SI	SI	SI	SI	
16	My. PNP OMAR FRANCISCO QUISPE RUPA	COMISARIO DE LA COMISARÍA PNP DE TAMBOPATA	SI	SI	SI	SI	
17	Bach. RONALD ALBERTO VILCA CONDORI	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO LA JOYA	NO	NO	NO	NO	NO ASISTIÓ A LAS SESIONES, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.
18	Sr. ORESTES QUINO TICA	PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRE DE DIOS	NO	SI	SI	NO	NO ASISTIÓ A LA SESIÓN DE FECHA 13/01/2025, NO JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.

Puerto Maldonado, 31 de marzo del 2025

